

Último domicilio conocido: C/ Hermanos Maristas, núm. 4, 4.º B. Huelva.

Acto notificado: Notificación de propuesta de Resolución.

Huelva, 1 de febrero de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hace pública la concesión de las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en el Capítulo VI de la Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el conocimiento y constitución de las AD SG y sus federaciones, y las ayudas a las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la concesión de la subvención, para el período 2010, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

Normativa reguladora:

- Real Decreto 784/2009, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas (BOE núm. 124, de 22 de mayo de 2009).

- Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de agrupaciones de defensa sanitaria, en el ámbito ganadero (BOJA núm. 19, de 17 de febrero de 1994).

- Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (BOJA núm. 144, de 13 de diciembre de 1997).

- Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas (BOJA núm. 77, de 22 de abril de 2010).

Finalidad:

Subvención a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas por la ejecución del programa sanitario aprobado y ejecutado durante 2010 dentro del capítulo VI de la Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las AD SG y sus federaciones, y las ayudas a las mismas.

Programas y aplicaciones presupuestarias y financiación:

- 0.1.17.00.18.00.782.04.71C.3, proyecto 2007.000921, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 1.1.17.00.18.00.782.04.71C.0.2009, proyecto 2007.000921, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 3.1.17.00.01.00.782.04.71C.0.2001, proyecto 2007.000656, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 1.1.17.00.18.00.782.05.71C.1.2009, proyecto 2007.000921, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 1.1.17.00.18.00.782.01.71F.0.2009, proyecto 2006.000134, financiación 100% MARM.

Beneficiarios:

CIF	NOMBRE DE LA AD SG	IMPORTE
V-91462119	ADSG AVÍCOLA DE ANDALUCÍA	66.966,06
G-72166804	ADSG ACUÍCOLA DE ANDALUCÍA (ADSAQUA)	39.400,00
G04183026	ALTO ALMANZORA	19.201,53
G04253928	CAMPO DE DALIAS	73.200,02
G04062782	HUERCAL OVERA Y LEVANTE ALMERIENSE	271.063,00
G04116299	LOS VELEZ	47.012,00
G04063038	MAHIMÓN	128.963,19
G04258364	NIJAR SORBAS	26.733,50
G04498101	RUMIAL	320.484,02
G11714730	CAMPIÑA DE CADIZ	18.995,62
G11848736	COMARCA DE JEREZ	58.829,27
G72047475	COMARCAL CAMPO DE GIBRALTAR	64.781,60
V72042989	COSTA NOROESTE	20.804,30
G72049299	LA JANDA	44.374,18
G11354461	LOS REMEDIOS SIERRA DE CADIZ	55.746,39
V72079510	PORCINO LITORAL	2.775,44
G14505473	ALTO GUADALQUIVIR	9.080,43
G14498356	COMARCA GANADERA DE BAENA	2.940,30
G14770770	PEDROCHES I	309.455,14
G14775878	PEDROCHES II	158.301,47
G14764922	POSADAS	49.125,35
G41906892	SUBBETICA	28.869,87
G14774582	SUR DE CÓRDOBA	17.765,87
G14776546	VALLE DEL GUADIATO	146.558,73
G14499024	VIRGEN DE BELÉN	1.286,00
G18462275	ALHAMA-LOS RÍOS	49.846,45
G18804104	ALTIPLANO SEGUREÑO	130.674,80
G18439091	APICULTORES DE GRANADA	10.900,00
G18208496	CANILES	6.799,14
G18466748	CUENCA DE FARDÉS	35.717,27
G18471649	DEL PONIENTE GRANADINO	51.514,84
G18865907	GRANADA SUR	28.214,08
G18545855	MONTE ELVIRA	15.550,59
G18092478	PORCINO DE GUADIX	8.668,00
G18467555	SIERRA DE ARANA	9.132,65
G18334854	VALLE DE LECRÍN	3.649,09
G18478230	VEGA DE GRANADA DE BOVINO	5.505,50
G18466631	VEGA DE GRANADA DE PORCINO	10.614,64
G18398933	VILLANUEVA DE MESIA	13.240,00
G21276233	HUELVA SUR	14.818,34
G21207394	OVIPOR ANDÉVALO	93.133,45
G21229687	SIERRA CENTRAL	31.050,00
G21261953	SIERRA ORIENTAL	62.938,62
G23387574	BOVINO JAÉN	22.844,26
G23381791	COMARCA DE ANDÚJAR	5.534,79
G23388366	EL CONDADO	5.238,85
G23269624	FUENSANTA Y COMARCA DE JAÉN	22.038,94
V23385198	LA LOMA, LAS VILLAS Y SIERRA MÁGICA	8.156,39
G23381973	LOS CAMPOS	32.127,90
G23389083	OVINO-CAPRINO ASAJA JAÉN	47.095,50

CIF	NOMBRE DE LA AD SG	IMPORTE
G23062904	PORCINO DE VILCHES	99.533,43
G23529431	PORCINO SIERRA DE ANDÚJAR	9.457,05
G23389596	SIERRA DE CAZORLA	20.195,15
G23388127	SIERRA SUR DE JAÉN	18.291,10
G23385719	VACUNO DE LECHE ASAJA JAÉN	3.468,40
G23326465	ZONA ORIENTAL SIERRA MORENA Y CAMPIÑA NORTE	12.854,83
G29883535	AXARQUÍA	30.824,55
G29882545	COSTA DEL SOL	9.497,11
G29859543	EL TORCAL	68.850,05
G92008440	GUADALPORC	33.254,72
G29873791	MONTES DE MÁLAGA	40.249,67
G92821933	PORCINO DE MÁLAGA	176.577,98
G29653839	PORCINO DE RONDA	21.134,87
G29881752	RUMIANTES DEL GUADALHORCE	58.102,55
G29792462	SERRANÍA DE RONDA	53.671,54
G41885054	ALJARAFE NORTE	52.633,76
G91787176	CAMPIÑA-SIERRA SUR	26.191,85
G41768169	ECIJA-CAMPIÑA	28.662,68
G91426122	LA UNIÓN	6.636,03
G41899691	LA VEGA DE SEVILLA	23.685,81
G41768151	LOS ALCORES	186.322,61
G41903261	SAN PABLO	15.456,79
G41760760	SAN RAFAEL	80.271,41
G41905993	SERRANÍA SUROESTE	33.974,48
G41743063	SIERRA NORTE	249.008,07
G41792177	UTRERA	38.364,05
G41901588	VIRGEN DE CONSOLACIÓN	50.787,13

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se procede a hacer públicas las subvenciones que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la Orden que se cita.

Córdoba, 13 de enero de 2011.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

A N E X O

Normativa reguladora:

Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establecen las normas para la aplicación de las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía.

Resolución de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía.

Programas:
Fomento del sector equino 2010.

Aplicaciones presupuestarias:
1.1.17.00.18.14.772.11.71F.8.2009.

Beneficiarios e importe de la subvención:

BENEFICIARIO	NIF/CIF	CANTIDAD CONCEDIDA
MARÍA PAZ RECIO LÓPEZ	30254312C	31.647,60 €
MARÍA LUISA SEPÚLVEDA VARELA	75694866A	12.689,70 €
CELEDONIO CARRASCO VILLANUEVA	80146712S	5.075,00 €
MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ EGUILAZ	30474697L	24.250,00 €
FLORENCIO MORENO MORENO	30541710X	3.919,00 €

ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: Antonio Gálvez Peláez. CIF/NIF: 26146605K.

Procedimiento: M-13 – Producción integrada del algodón. Núm. expediente: 6093360. Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 06/09/2010.-R-Concesión.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Avda. de Madrid, 25, C.P. 23071, Jaén.

2. Nombre y apellidos: Antonio Jesús García Espinal. CIF/NIF: 26488191B.

Procedimiento: M06 - Mantenim. Razas autóctonas puras en peligro de extinción.

Núm. expediente: 6101480. Campaña 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 05/11/2010.-R-Denegación.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Avda. de Madrid, 25, C.P. 23071, Jaén.

3. Nombre y apellidos: Carmen Cruzado Candau. CIF/NIF: 28.878.199C.

Procedimiento: M-6 Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.

Núm. expediente: 506107. Campaña 2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 07/05/2009 de inadmisión a trámite.